

DECRETO ALCALDICIO N° 658

REF: REGULARICESE Y PAGUESE LA ASIGNACIÓN MATERNAL, A  
DOÑA ELIDA OSORIO ROMAN, TECNICO DE LA  
DIRECCIÓN DE OBRAS.

BULNES, 05 MAYO 2026

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 1636, del 22-04-2019 que aprueba reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Bulnes y organigrama general.
- b) Decreto Alcaldicio Nro. 7471, de fecha 23-12-2025, que aprueba el Plan Anual de Acción 2026.
- c) Decreto Alcaldicio Nro. 7470, de fecha 23-12-2025, que aprueba el Presupuesto Área Municipal 2026 .-
- d) El Decreto Alcaldicio N° 7422 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol N° 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- e) Lo dispuesto en la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo Municipal para funcionarios municipales, artículo 109.
- f) Las facultades que me confiere la ley 18.695 actualizada, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. –

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de regularizar el pago por asignación maternal de doña Elida Osorio Román.
- b) El certificado de embarazo 6° mes, de doña Elida Osorio Román, emitido por doña Denisse González Alvial, Matrona del Hospital Comunitario de Bulnes.
- c) El Certificado de nacimiento y Decreto Alcaldicio N° 6466, del 03.11.2025, que reconocer carga familiar, de doña Elida Osorio Román.
- d) El correo electrónico de la Coordinadora Centro de Atención del Instituto de Previsión Social, Chile Atiende, sede Bulnes, de fecha 29 de abril de 2026, el que certifica no haber cancelado asignación maternal a doña Elida Osorio Román. -
- e) El correo electrónico de fecha 30.04.2026 de la Jefa de RRHH y la respuesta del Subdepartamento de Beneficios Familiares, División Beneficios, del Instituto de Previsión Social-IPS.

**DECRETO:**

- 1.- REGULARICESE el derecho a percibir asignación maternal a doña **ELIDA ELENA OSORIO ROMAN**, Cédula de Identidad [REDACTED] designación calidad Contrata, asimilada al grado 14° de la E.M.S., Planta Técnica, de la Dirección de Obras, por los meses febrero a octubre de 2025.
- 2.- Páguese de forma retroactiva, la asignación a que tenga derecho, e impútese el gasto a la cuenta 21, del presupuesto Municipal, año 2026, según la siguiente tabla.

REM. BRUTA	MESES A PAGAR	VALOR CARGA
\$985.954.-	Febrero a Abril 2025	\$4.119
\$992.262.-	Mayo a Octubre 2025	\$4.267

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARIO  
**RODRIGO SAN MARTIN GODOY**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

  
**GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO**  
ALCALDE ALCALDE

GBT/UAV/RSMG/DSA/AMCO/MCCH/mcch.-

Distribución:

- Doña Elida Osorio Román, Dirección Adm. y Finanzas - Recursos Humanos-Carpeta personal - Archivo Ofc. Partes e Informaciones.-/